

VERBAL-U.M.H
Demandante: CARMEN OLGA JORDAN GAMEZ
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE JUAN MANUEL QUIROGA TAVERA
RAD: 2018-289
A. S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, pone en conocimiento dirección de la parte demandada. Bucaramanga, 16 de marzo de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (2) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se evidencia respuesta de MEDIMAS EPS a folio 87, la cual se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, concerniente al suministro de la dirección de la señora MARGARITA ROSA QUIROGA CARDENAS, correspondiente a su residencia ubicada en la **CALLE 11 No. 28-71 APTO. 203, BARRIO UNIVERSIDAD, MOSQUERA CUNDINAMARCA, CORREO ELECTRONICO: tacher200@hotmail.com CELULAR: 317 575 1779.**

Por lo anterior se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en la dirección o correo electrónico arriba mencionados.-

De otra parte se observa que por auto del 29 de abril de 2019, se ordenó requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que allegara los registros de nacimiento de las señoras ADRIANA PAOLA QUIROGA GARZON Y SANDRA PATRICIA QUIROGA PINZON, sin que tal requerimiento se hubiese efectuado, por ende se ordena enviar comunicación en tal sentido.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07f2f02d1bf1d594c3ae61e3d3beea0574cf3aa4ba7651663e44928b62fb00b8

Documento generado en 02/07/2020 11:10:31 AM